

Lo que se hace público para general conocimiento a tenor de lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la Villa de Adeje, a 7 de octubre de 2014.

La Alcalde accidental, Ermitas María Moreira García.

### Área de Planificación y Gestión del Territorio

#### Urbanismo

#### ANUNCIO

12746

11092

Doña Ermitas María Moreira García, Alcalde-Accidental del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Adeje (Santa Cruz de Tenerife).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria, celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, acordó aprobar, con carácter inicial, la modificación puntual número 3 del Plan General de Ordenación de Adeje-en el Ámbito del Sector SO6 Puertito de Adeje que incluía el Informe de Sostenibilidad Ambiental redactado por D. Eduardo de Miguel García (Ingeniero de Minas y Obras Públicas).

Por lo que se somete al trámite reglamentario de información pública el proyecto técnico de modificación puntual redactado por Álvarez y de Miguel (Arquitectos), el informe de sostenibilidad ambiental redactado por D. Eduardo de Miguel García (Ingeniero de Minas y Obras Públicas), así como el resto de documentos legalmente previstos y el expediente administrativo tramitado al efecto, por el plazo de dos meses, contado a partir de la publicación de este Anuncio en el B.O.P. (Boletín Oficial de la Provincia), durante el cual podrá examinarse el expediente instruido al efecto en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, para formular las alegaciones que estimen pertinentes. Los sábados hábiles que se encuentren dentro de este periodo, se podrá examinar la documentación, en las dependencias de la Jefatura de la Policía Local, sita

en Avda. de Ayyo, Barranco de Las Torres, Adeje, en horario de 10:00 a 13:00 horas.

Asimismo se suspende el otorgamiento de licencias de edificación, parcelación y demoliciones en el ámbito territorial del citado Documento, comprendido por el ámbito del Sector SO6 Puertito de Adeje, toda vez que las nuevas determinaciones puedan suponer modificaciones en el régimen urbanístico vigente. La suspensión se extinguirá por la aprobación definitiva del citado documento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Villa de Adeje, a 3 de octubre de 2014.

### Área de Seguridad Integral

#### Movilidad, Tráfico y Seguridad Vial

#### ANUNCIO

12747

11122

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, una vez transcurrido el plazo de dos meses de permanencia en el Depósito Municipal, tras la retirada de la vía pública de los vehículos relacionados a continuación, se requiere a los titulares administrativos de los mismos, para que en el plazo de quince días, procedan a su retirada del Depósito Municipal, advirtiéndosele que en caso contrario se procederá a su tratamiento como residuo sólido.

| MATRÍCULA | TITULAR              | MARCA      | MODELO        | COLOR | ENTRADA    |
|-----------|----------------------|------------|---------------|-------|------------|
| TF8046BM  | BACHIR BEKKICHE      | VOLKSWAGEN | POLO          | NEGRO | 20-08-2014 |
| 0809FWJ   | KELLY ANNE THORPE    | FORD       | FIESTA        | VERDE | 26-08-2014 |
| MA0184CF  | ELLIOT JON BURT      | FORD       | FIESTA        | NEGRO | 26-08-2014 |
| 1076BML   | LEONID SHULYAK       | VOLKSWAGEN | POLO          | GRIS  | 27-08-2014 |
| 6794FPH   | JAMES DANIEL BLYTHER | APRILIA    | ARRECIFE 500S | GRIS  | 07-08-2014 |

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.

En la Histórica Villa de Adeje, a 08 de octubre de 2014.

El Alcalde Presidente, José Miguel Rodríguez Fraga.